

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Los Accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuestos y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas).

San Sebastián, 27 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Elósegui Sotos.—18.816.

## SAIL & YACHTS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 103/06, a instancia de Ariel Ignacio Elola Quinteros contra Sail & Yachts, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 23 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 4.620,24 euros de principal, más 467,76 euros de intereses provisionales y 467,76 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.311.

## SANDALOS 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.811.

## SECOND HOUSE, S. L.

### Transformación a Sociedad Anónima

La Junta general de socios de la sociedad «Second House, Sociedad Limitada», acordó el pasado día 1 de diciembre de 2006, con el voto favorable del 78,31 % por ciento del capital social, transformar la sociedad en Sociedad Anónima; dichos acuerdos han sido ratificados por la Junta general de socios celebrada el 23 de marzo de 2007, con el voto favorable del 66,95 % por ciento del capital social. Por todo ello se informa a los señores socios de la posibilidad de ejercitar el derecho de separación, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que les confiere los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—La Administradora única, Elena Hernández de Cabanyes.—18.211.

## SELTA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Selta España, Sociedad Anónima» con N.I.F. A-82890310, en su reunión del día 13 de mayo de 2004, se adoptó por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de cuatrocientos mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, efectuándose la reducción por el procedimiento de amortizar las acciones números 1.105.001 al 1.145.000 y del 700.001 al 1.080.000 todas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 800.000 euros.

La reducción fue realizada en base al balance aprobado por la Junta, cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Domínguez Mayordomo.—18.231.

## SELTA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Selta España, Sociedad Anónima», con N.I.F. A-82890310, en su reunión del día 17 de junio de 2005, se adoptó por unanimidad entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de ochocientos mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, efectuándose la reducción, por el procedimiento de amortizar las acciones números 1 al 80.000 y del 80.001 al 800.000, todas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social, queda fijado en 200.000 euros.

La reducción fue realizada en base al Balance aprobado por la Junta cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Domínguez Mayordomo.—18.232.

## SENA GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/06 seguido a instancia de don Aitor Conde Muñoz contra «Sena García, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sena García, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.061,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—16.818.

## SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

### Aumento de capital con cargo a reservas

En ejecución del acuerdo de ampliación de capital con cargo a reservas adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» celebrada el día 26 de junio de 2006, y en uso de la delegación conferida en los términos previstos en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 29 de marzo de 2007, ha adoptado el acuerdo de llevar a cabo el aumento de capital de la Sociedad acordado por la Junta, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. Importe de la emisión y acciones a emitir: El capital social se aumenta en la cantidad de 1.937.641,20 euros, mediante la emisión de 3.229.402 nuevas acciones, de 0,6 euros de nominal por acción, con iguales derechos y características que las actualmente en circulación, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. La emisión será totalmente liberada con cargo a reservas.

2. Balance que sirve de base a la operación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a esta operación un Balance de fecha 31 de diciembre de 2005 aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 2006. Dicho balance fue debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, «BDO Audiberia Sociedad Limitada» en fecha 5 de abril de 2006.

3. Derechos de asignación gratuita: Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada treinta (30) acciones actualmente en circulación, los accionistas de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima» que lo sean el día en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4. Período de asignación gratuita de las nuevas acciones y entidades en las que puede tramitarse la asignación: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el período de quince (15) días a contar desde el día 10 de abril de 2007, a través de cualquiera de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear).

5. Acciones no asignadas: Finalizado el período de asignación gratuita de las nuevas acciones, aquellas que no hubiesen sido asignadas por causas no imputables a la compañía se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del período de asignación gratuita, las acciones que aún quedaran pendientes de asignación podrán ser vendidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

6. Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de la sociedad y se tendrá por producido en el momento en que, una vez finalizado